

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Sra. Juez, las presentes diligencias para su conocimiento. Sírvase proveer.
Cali, agosto 04 del 2022

Auto No.1558
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, agosto cuatro (04) del año dos mil veintidós (2022).

RADICACION	76001-3110-004-2015-00163-00
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	MONICA YANETH ZAMORANO ROSERO
DEMANDADO	HENRY BAYARDO LOPEZ ZAMBRANO

AGREGASE a los autos para que obre y conste, la anterior comunicación procedente de la oficina de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali, por medio del cual informan que el oficio No. 449 de fecha 27 de julio del 2022, ha sido remitido a la Secretaria de Movilidad de Cali.

NOTIFIQUESE

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 127 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Agosto 5 de 2022
La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:
Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55bf2972ac13771cfa9d31dfc16db32bcf0e3b3d3b5ce94c6b61dc8e2188da8e**

Documento generado en 04/08/2022 12:08:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>